

Cecova cree que la colegiación es la mejor forma de evitar fraudes en la sanidad

(Friday, 24 de October de 2008) - Panorama Actual

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) aseguró este jueves, tras conocer la operación policial que ha desarticulado en Alicante y Málaga de una red que presuntamente vendía títulos universitarios falsos emitidos en el extranjero, que "la colegiación profesional obligatoria en el sector sanitario es la mejor forma de evitar fraudes que, como en esta ocasión, han puesto en peligro la vida de dos pacientes alojados en una residencia de ancianos que tomaron fármacos recetados por estos falsos facultativos".

Además, el Cecova consideró de "extrema gravedad para el colectivo de profesionales sanitarios este fraude al tratarse de falsear conocimientos que pueden poner en peligro la vida de los pacientes" y recordó que el Consell "tiene la obligación por mandato legal de exigir que todo el personal sanitario esté colegiado y tampoco colabora con los colegios para que puedan exigírselos".

Por ello, acusó a la Conselleria de Sanidad de "hacer dejación de sus funciones" y recordó que la mayoría de los arrestados habían obtenido ilegalmente títulos universitarios para ejercer en el ámbito sanitario (médico cirujano, psicólogo, médico en terapia física y rehabilitación, químico farmacéutico).

Algunos de ellos, "amparados en esas falsas titulaciones, ejercían en clínicas privadas en las que realizaban inyecciones de silicona o botox, recetaban fármacos o ejercían como fisioterapeutas", advirtió el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila,

Garantía de calidad y profesionalidad

En este sentido, el presidente del Cecova consideró la colegiación obligatoria en el ámbito sanitario "una garantía de calidad y profesionalidad en la prestación del servicio a los ciudadanos" y rechazó el informe de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) del pasado 15 de septiembre que considera necesario acabar con la colegiación obligada en determinadas profesiones por entender que puede limitar la competencia.

A su juicio, "acabar con la colegiación obligatoria supondría abrir una puerta al intrusismo profesional, al fraude y a la estafa", aseguró Ávila, quien instó al Gobierno a tener en cuenta esta situación en el anteproyecto de ley de servicios profesionales.

Ávila recordó que "somos los profesionales, a través de nuestros respectivos colegios profesionales y órganos colegiales, los únicos con capacidad para denunciar cualquier situación o condición asistencial que merme la calidad de la asistencia". Por ejemplo, "lo hacemos cuando exigimos que haya un número adecuado de enfermeras por habitante de cara a garantizar una asistencia de calidad", aseguró.

De este modo, el Cecova criticó que el Informe sobre el sector de los servicios profesionales y los colegios profesionales de la CNC aboga por una redefinición de las funciones de los colegios profesionales e indica que "es preciso quebrar la asociación automática de profesión titulada con colegio profesional" porque "una cosa es restringir la entrada en un mercado por razones de interés público" y otra obligar al profesional a que, además de contar con un título, esté inscrito en un colegio.

La CNC considera que la exigencia de colegiación se debe enfocar "desde el punto de vista de los consumidores y no de los profesionales" con el objetivo de mejorar la calidad del servicio.

En este sentido, Ávila apostó por aumentar la naturaleza autoreguladora de los colegios profesionales, y apuntó que "debemos asumir cuanto antes que somos órganos reguladores de nuestras profesiones.

Según dijo, "esto significa dejar atrás el más mínimo ápice de corporativismo para centrarnos en garantizar al ciudadano unos servicios de calidad y caminar hacia la excelencia profesional en la Enfermería de la Comunitat Valenciana", concluyó.